

El Ayuntamiento de Orusco de Tajuña ha retomado la convocatoria de tres concursos para la realización del programa de Fiestas Patronales 2022 con el ánimo de involucrar a todas las personas interesadas vinculadas con Orusco en la elaboración del programa de fiestas:

- Diseño de la Portada del Programa de las Fiestas Patronales 2022 de Orusco de Tajuña en Honor a Nuestra Señora la Virgen de Bellaescusa Coronada.
- Fotos con temática de las Fiestas Patronales de septiembre.
- Poesía dedicada al pueblo de Orusco de Tajuña.

1. Participantes.

Podrán participar todas las personas de Orusco sin límite de edad. Al participar se suscriben las presentes bases y solo podrán presentar un archivo por concurso.

2. Periodo de participación.

- 2.1. Todos los trabajos se presentarán en el Registro del Ayuntamiento en horario de 09.00 a 14:00 h. o en cualquier horario por la Sede Electrónica.
- 2.2. El plazo de presentación será del 26 de julio al 8 de agosto inclusive.

3. Diseño de la portada de fiestas patronales.

- 3.1. El diseño de la portada deberá ser original e inédito, no suponiendo en ninguna parte plagio o copia, ni parcial ni total de cualquier trabajo incluyendo los propios. Los autores serán los responsables ante terceros y Ayuntamiento de cumplir las bases.
- 3.2. Los contenidos mínimos que deben cumplir las portadas serán:
- a) Imagen/dibujo de la virgen de Bellaescusa, y frase "En honor a Ntra. Sra. de Bellaescusa Coronada"
- b) El título de: Fiestas Patronales 2022.
- c) El nombre de Orusco de Tajuña.
- d) En formato digital (PDF vertical) o formato no digital (ceras, acuarelas, etc...)
- e) Tamaño establecido para ambas modalidades de 50 x 70.
- f) Los trabajos deben venir sin firmar, pero deberán aportar los ficheros cuando proceda, fotocopia del D.N.I del autor y teléfono. Además, deberá incluir una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito. En caso de menores de edad, deberá incluir la autorización de los representantes legales.

4. Fotos para el interior del programa de las Fiestas Patronales.

Las fotos deberán ser en formato JPG y tener como temática las Fiestas Patronales de septiembre, pueden ser de cualquier época, pero con una calidad suficiente para su digitalización correcta.

4. Poesía para el interior del programa de Fiestas Patronales.

La poesía deberá estar dedicada a Orusco de Tajuña con un mínimo de 15 versos y un máximo de 20 versos.

5. Premios.

6.1. Se seleccionará un único diseño ganador que se establecerá como portada del programa de Fiestas Patronales 2022.

Esta será elegida por votación popular en las redes sociales del Ayuntamiento, siendo la ganadora la que consiga más "me gusta".

Nota: Si la portada ganadora es de formato digital, se deberá aportar el soporte magnético de todos los ficheros necesarios para la impresión, si no fuera así podría ser motivo de descalificación.

- 6.2. Al ganador del diseño de la portada será premiado con un premio de 100€, mientras que los ganadores de los concursos de poesía y fotografía obtendrán un galardón conmemorativo.
- 6.3. Se publicarán las tres fotos ganadoras por votación popular con el mismo sistema que con la portada y que aparecerán en el interior del programa de fiestas.

Nota: Las fotografías presentadas quedarán en el archivo digital del ayuntamiento y podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento apareciendo el nombre del autor.

- 6.4. La poesía será valorada por un jurado experto que verificará que se cumplan las bases y puntuaran.
- 6.5. Los premios podrán quedar desiertos si así lo estimase el Ayuntamiento y jurado, así como descalificados por no cumplir con las bases establecidas.

AYUNTAMIENTO DE ORUSCO DE TAJUÑA